

FRAY GERUNDIO,

BOLETIN DE NOTICIAS.

Noticias Estrangeras.

Anoche hemos recibido periódicos de Paris hasta el 30 del pasado y de ellos extractamos lo que sigue:

El *Constitucional* que es el que mas se estiende sobre la cuestion de las credenciales dice:

«La dificultad que se suscita en España es un negocio algo mas que de simple etiqueta. Lo que hace muy sério es que todos los embajadores que han precedido en Madrid à M. de Salvandy estaban acreditados cerca de la reina regente. No estándolo M. Salvandy sino para con la reina Isabel, ha deducido Espartero que el gobierno francés no le reconocia por regente: de aquí proceden sus pretensiones y su empeño en no desistir de ellas. Parece que la Inglaterra no ha dejado de tener parte en su resolucion que era fácil de preveer, despues de la conducta tan equívoca y tan poco digna de nuestro ministerio en la época de la invasion de los cristinos.

«Mas valia no enviar al embajador que esponerse à este trance, à no que M. Guizot esté resuelto à buscar motivo de rompimiento con el gobierno español. Esta ocurrencia puede originar cuando mas una interrupcion de relaciones que pagara caro nuestro comercio con ventaja del de nuestros vecinos.

«Se espera que el señor ministro de negocios estrangeros sea interpelado en la cámara sobre una política tan poco franca, tan poco conforme con los intereses del país.»

—La cámara de los diputados no ha terminado aun la completa constitucion de la mesa, faltándole elegir tercero y cuarto secretario à causa de que en la sesion del 29 ninguno de los candidatos del ministerio ni de la oposicion alcanzó la necesaria mayoría. El nombramiento de presidente y vice-presidente es celebrado por los diarios conservadores como un triunfo mayor de lo que se pudieron prometer; los de la izquierda y centro izquierdo lo achacan à la ausencia de gran número de diputados, pues que una tercera parte al menos ha faltado à las primeras sesiones. Ademas, añaden, que las elecciones de los señores Dufaue y Vivien como vice-presidentes son una prueba de que los principios de reforma tienen un gran número de defensores en la cámara.

—El 29 y 30 circuló en Paris con bastante crédito la noticia de que S. M. se habia dignado conmutar la pena de los condenados à muerte por el tribunal de los pares. Empero el *Moniteur* del 30 no contiene el anhelado decreto. Segun el *Journal des Debats* à consecuencia de nuevas revelaciones hechas

por Colombier y algun otro de los procesados se han verificado nuevas prisiones, y reunido para continuar el proceso los miembros de la comision que entiende sobre esto, presidida por el canciller Pasquier.

—Se han recibido importantes noticias de los estados-Unidos: ademas de la apertura del Congreso y del mensaje con este motivo del presidente Tiler, han estallado nuevas complicaciones en la cuestion que acerca de las fronteras se agita entre la Inglaterra y la Union.

El correo de los Estados-Unidos del 7 dice que la ciudad de Nueva-York estaba alarmada por los diarios de Boston, que anunciaban un grave conflicto en las fronteras nordeste entre las tropas inglesas y americanas.

Un mayor inglés intimó à un capitán americano que evacuase una parte de territorio que estaba en litigio y negándose el capitán à obrar sin órdenes de sus gefes, el mayor mandó à un batallon que tomase el puesto à viva fuerza. Los americanos se defendieron bien poniendo en derrota à los invasores que dejaron en el campo muchos muertos y entre ellos un oficial.

Ha sido extraordinaria la exasperacion producida en la poblacion americana por este incidente. Todos los rostros rebosan de cólera y consternacion.

El correo de los Estados-Unidos no se atreve à dar crédito à tan grave noticia y espera ultteriores informes por el Acadia que se aguarda de un momento à otro.

Un número extraordinario del Lun de Nueva-York publica el testo del mensaje del presidente pero nada dice del golpe de mano anunciado en los Diarios de Boston.

—Segun comunicaciones de Atenas que publica el *Constitucional* parece haber estallado una revolucion de igual naturaleza que la de Candia en la isla de Samos. La situacion de la Palestina, de la Siria, de todas las partes del imperio turco se hace cada instante peor.

NOTICIAS OFICIALES.

El regente del reino se ha servido conferir el mando del bergantin *Cubano* destinado al apostadero de la Habana al capitán de fragata D. Ramon Lopez Llanos.

Asi mismo ha tenido à bien nombrar asesor del juzgado de la comandancia militar de marina de la provincia de S. Juan de los Remedios al auditor honorario de marina D. José Policarpo Columbié.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

ZAMORA 1.º de enero.

Con la marcha de Osorio á las córtés, tenemos al coronel de Oviedo de comandante general, y al teniente rey de gobernador de la plaza. Uno y otro son dignos de respeto y aprecio.

Ayer llegó la compañía de cazadores de la exguardia real, que viene agregada al provincial de Oviedo que tenemos de guarnición. Es inútil, por demasiado fácil de concebirse, que diga á vds. que viene lleno de sentimiento que no dejará de dulcificarse algun tanto por el buen recibimiento que ha tenido y por la caballerosidad de los oficiales que componen el cuerpo. Creo que la diseminan por las demas compañías del provincial aunque se había dicho que el digno coronel del mismo había pensado conservarla organizada como venia.

TOLEDO 2.

El jueves por la tarde llegó la compañía de la guardia real de infantería que se ha destinado á este regimiento provincial, saliendo á recibirla con la música el coronel y demas oficialidad que la condujeron á su cuartel. Aun conservan su antiguo uniforme y forman á la cabeza del batallon como granaderos.

Hoy tiene tambien revista de armas, municiones y uniformes el batallon de Milicia nacional que con objeto de habilitarse para el juramento de bandera que tendrá lugar el 23 de este mes, va á tener formacion todos los domingos y fiestas de guardar, hallándose ya uniformados casi completamente unos á su costa y otros á la del público.

BADAJOS 3.

Nada de particular que merezca llamar la atencion pública ha ocurrido en estos dias mas que la venida de una compañía del antiguo regimiento de granaderos de á caballo de la Guardia real al 5.º de ligeros que se halla de guarnición en esta. Los dos escuadrones que este cuerpo tenia en las provincias Vascongadas y que marcharon cuando los sucesos de octubre tienen orden de volver á este distrito militar, de modo que entonces habrá en él un regimiento de infantería y otro de caballería fuera de los dos cuerpos provinciales á que dan nombre las dos capitales de Estremadura.

MADRID.

Ayer se han presentado á besar la mano de S. M. y A., juntamente que á felicitarse en la solemnidad de la Pascua de Reyes, las comisiones de ambos cuerpos colegisladores, el Excmo. ayuntamiento y todos los demas grandes cuerpos del Estado. Toda la oficialidad de los cuerpos de la guarnición ha concurrido tambien á prestar este homenaje de respeto á las Reales Personas y á S. A. el Regente del reino. Entre ellas se distinguian por su brillante uniforme los señores gefes y oficiales de Húsares de la Princesa. Concluida esta solemne presentacion, S. M. la reina Doña Isabel II y su augusta hermana han salido á dar su acostumbrado paseo.

El *Patriota* de anoche dice lo siguiente á cerca de la marcha del señor Salvandy:

A pesar de las voces que han circulado sobre la marcha del señor embajador nombrado de Francia con toda su comitiva, es probable que no se verifique, á lo menos tan pronto como se anuncia, y seria posible que se arreglase como deseamos la cuestion de etiqueta entre el diplomático francés y nuestro gobierno, no pudiendo aquel menos de conocer que es imposible falte el último á la práctica establecida, y á un artículo constitucional, por mas que desee continuar en la mejor armonía con el estado vecino.

Del *Archivo militar*, copiamos los siguientes párrafos:

Por el ministerio se ha dado orden, recomendando se faciliten caudales para atender á las obras que han de hacerse en los cuarteles de San Gil, San Gerónimo y Recoletos de esta Corte y en los de la Trinidad y San Agustín de Segovia.

En 25 del pasado se dió orden por el capitán general de este distrito al comandante general de artillería para que entregue al batallon de artillería de la milicia nacional de esta Corte 18,820 cartuchos, 941 paquetes sin bala y 18,820 piedras de chispa.

Ha llegado á esta Corte procedente de Cataluña el mariscal de campo D. Juan Van-Halen.

El de igual clase D. José Maria Puig, coronel que fue del extinguido primer regimiento de la Guardia Real de infantería, ha sido nombrado capitán general interino de Galicia y segundo cabo en propiedad.

El regimiento infantería de Africa núm. 7 ha relevado en los últimos dias del mes anterior de los diferentes puntos que cubria el alto Aragon, al regimiento provincial de Guadalajara, respecto á que este, debe emprender su marcha para la capital de que toma nombre el 10 del corriente mes.

El general D. Francisco Valdes ha sido nombrado comandante general de la provincia de Huesca, gefe político interino de la misma y sub-inspector de la milicia nacional, con retencion del gobierno de la plaza de Jaca.

Los periódicos de Portugal recibidos ayer dan noticia de alborotos ocurridos en Coimbra entre la guarnición y los estudiantes de aquella universidad de cuyas resultas hubo un muerto y varios heridos.

Algunos diarios de Lisboa del 30 del pasado dicen que ha salido ya para Berlin, el ministro representante de Portugal en dicha corte baron de Renduffe.

Dice un periódico de la noche que el capitán general de Galicia ha separado del mando al gobernador militar de Tuy por la parte que tomó la tropa en las elecciones municipales de aquel punto, y que ha sido trasladado á Vigo á disposicion del comandante general hasta la resolucion del gobierno.

Escriben de Vitoria al *Archivo militar* que no es cierto, como se ha querido suponer por algunos periódicos, que se haya fugado á Francia el brigadier Caminero por complicidad en los sucesos de octubre, pues se halla actualmente en aquella ciudad.

Tambien escriben de Pamplona al mismo periódico.

co que el comandante don Senen de Vilella no ha sido arrestado, como igualmente se supuso.

Parece que ayer ha marchado el Sr. Salvandy; he aqui lo que dicen los periódicos de la mañana acerca de este importante suceso.

El Correo Nacional.

Al oscurecer de ayer salió de esta corte la embajada francesa. El escudo de armas no será abatido, sin embargo, porque habiendo pedido nuestro gobierno al representante de Francia que detuviese su marcha hasta que se recibiese respuesta del gobierno de su nacion, con quien el nuestro tenia entabladas negociaciones directamente, el embajador si bien se ha negado á permanecer un momento mas ha accedido, para que no se le crea obstinado ni empeñado en que estas contestaciones tengan un éxito desagradable, á dejar acreditado como encargado de negocios al señor duque Luis de Glucksberg, segundo secretario de la embajada.

El haberse detenido anoche la marcha dispuesta parece fué por habersele anunciado al Sr. de Salvandy que nuestro gobierno estaba concluyendo una nota que debia pasárselo. La nota se pasó en efecto, repitiendo las mismas razones conocidas ya del público, y sin otra cosa particular que la petición espresada, con que concluia.

No vamos en este momento á hacer reflexiones sobre tan importante acontecimiento. Su entidad y magnitud están al alcance de nuestros lectores. No es esto decir que abandonemos la cuestion: pensamos por el contrario ocuparnos de ella con toda la preferencia y detenimiento que por su importancia merece.

El *Eco* despues de dedicar su artículo de fondo á la cuestion suscitada entre el embajador francés, y nuestro gobierno, añade el siguiente párrafo:

«Escrito el artículo que antecede, hemos sabido que el señor Salvandy salió anoche á las siete con todas las personas de su embajada, quedando encargado de la legacion francesa el señor Decazes. No hay pues, la menor novedad en el curso de los negocios, y estos seguirán el mismo curso que antes del nombramiento de este señor embajador, hasta que el gobierno francés elija la persona que haya de representarlo. No se da por consiguiente el caso que algunos suponian; pero los principios que hemos espuesto son de todos los casos y circunstancias.»

Espectador.

Ayer salió de Madrid de regreso á París el señor conde de Salvandy, embajador nombrado por el rey de los franceses en la corte de España, y segun parece, queda de encargado de negocios de la embajada francesa el señor duque de Glucksberg segundo secretario de dicha embajada.

Nos abstenemos por hoy de hacer reflexion alguna sobre este suceso importante, pues en asuntos de esta especie debe procederse con todo conocimiento y con datos seguros.

En el entretanto, no podemos menos de llamar la atencion de todos los españoles amantes de su pais, y de su libertad é independencia, para que sepan olvidar cuestiones bien pequeñas de familia en circunstancias en que la patria está de por medio, y cuando se debaten otras de interés general y de mayores y mas importantes consecuencias.

PROYECTO DE LEY,

Presentado al congreso sobre la comision de 180 billetes del tesoro.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para la emision de billetes del tesoro por valor de ciento ochenta millones de reales.

Art. 2.º Su total importe se dividirá en treinta y seis series de cinco millones cada una.

Art. 3.º Ganarán los billetes el interés anual de 6 por 100.

Art. 4.º Dichos billetes se admitirán en pago de la mitad de los derechos de aduanas del reino por todo su valor nominal y el de los intereses vencidos hasta el dia en que sean entregados en pago.

Art. 5.º Para reemplazo de esta anticipacion en billetes y pago de los intereses y quebranto, se establece desde el presente año un subsidio extraordinario de sesenta millones de reales, que durará hasta la estincion de los billetes emitidos. Y para regularizar los pagos libertando al tesoro del embarazo que resulta de consignarse las distribuciones mensuales, sobre los productos del mes futuro á las que ellas corresponden, se concede al gobierno en el presente año la cantidad adicional de sesenta millones.

Estas cantidades importantes juntas 140 millones se exigirán con arreglo á las reglas establecidas en la ley de 30 de julio de 1840, debidamente rectificadas para hacer los repartos con mas exactitud. Este subsidio se exigirá con sujecion á las reglas contenidas en la ley de 30 de julio de 1840.

Art. 6.º Con el fin de que el subsidio de los 70 millones afectos á los billetes indicado en el artículo anterior no se prorogue por mas tiempo que el indispensable para la estincion del capital, interés y quebranto de la negociacion de dichos billetes, el gobierno cuidará de llevar cuenta separada de todas las operaciones que produzca la ejecucion de esta ley presentando anualmente á las Cortes los resultados que ofrezca.

Madrid 31 de diciembre de 1841.—Pedro Surrá y Rull.

CORREO DE LA MAÑANA,

A continuacion extractamos lo mas notable que contienen los periódicos y cartas recibidas de Aragon, Cataluña y Andalucia.

Del Sevillano.

Se nos ha asegurado que una comision de estudiantes ha tenido una entrevista con el señor visitador de esta universidad D. Francisco de Paula Alvarez y con el señor rector de la misma, á fin de que permitan que los alumnos de la universidad, á imitacion de los de la de Zaragoza y Barcelona, usen sombreros hongos con un vivo del color perteneciente á las facultades que cursan. Parece que han conseguido el beneplácito de los referidos señores.

De la Ley periódico de Barcelona:

En la noche del 29 del finado, se presentó una partida de latro facciosos, en una casa de la parroquia de Labern llamada casa Antoni y han enviado una carta por una mujer que dice así:— «A. N. G. O.

«Escayiol: le envío esta carta y V entregará seis onzas al dador de la carta ó sino no sales de la villa ni el heredero ni V. por si acaso allá donde te encontraré te mataré el macho y á V. y no se ofie, ó si aun esto paga, no se le dirá nada mas y se le hará un recibo, porque somos una cuadrilla que nos moriremos de hambre, dentro de una cueva, y veas de hacer este favor.» *Jaime de la venta*

Nos abstenemos de hacer comentario alguno, pues la simple lectura del notable escrito del Hermitaño Jaime de la Venta, basta por sí solo á hacer reír un rato á nuestros lectores. Algun cuidado deben de causarnos, á la verdad, las diferentes correrías que emprenden particularmente algunos rateros, que no dejan de introducir la ansiedad y la alarma en los pacíficos habitantes de los pueblos, que á veces se ven vejados por estos hombres que todo lo lasan y destruyen.

No dudamos que las medidas adoptadas por las autoridades superiores pondrán coto á estos males, y deber es el de las subalternas cooperar á que se consiga es-terminar de una vez los malvados.

Del *Nacional* de Cadiz.

El día 1.º ha tomado posesion el nuevo ayuntamiento, excepto el alcalde primero por estar combaleciente de una enfermedad.

Del *Constitucional* de Barcelona:

Las elecciones de concejales en Mahon han salido progresistas en los pueblos de Mahon, Aluyor Mercado San Luis y Villa-Carlos y moderadas en Ferrius y Ciudadela.

Para perseguir las partidas de ladrones del Principado, el Sr. Van-Halen ha dispuesto que se formen tres columnas estraordinarias de mozos en la provincia de Gerona.

CORTES.

Sesion de hoy.

CONGRESO.

Se abre á la una y cuarto y leida el acta de la anterior queda aprobada.

El señor Cortina presidente de la diputacion que ayer fue á felicitar á S. M. y Regente dice que la diputacion fue recibida con la mas alta consideracion.

Jura y toma asiento un señor diputado.

Pasándose á la órden dice que en la continuacion de la discusion del dictamen de casos de reeleccion en la parte relativa al señor Guillen y Gras, obtiene la palabra en pró el señor Lopez (D. Joaquin) demostrando hasta la evidenciana que hay diferencia entre el carácter de fiscal de una audiencia y magistrado de la misma; pues el fiscal acusa representando la vindicta pública, y el

magistrado juzga representando la ley, asi pues que hay diferencia y esto constituye una gracia para el interesado y por consiguiente debe quedar sugeto á reeleccion.

Declarado el punto discutido se vota y aprueba la reeleccion del Sr. Guillen y Gras. Se lee la parte relativa al Sr. Alvarez Gonzalez que de la judicatura de primera instancia de Avila ha pasado á la de Valencia.

Manifiesta el Sr. Ruiz del Arbol que el juzgado de primera instancia de Avila es de término como el de Valencia y por consiguiente que ningun ascenso ha recibido el Sr. Alvarez Gonzalez.

Responde el Sr. Arias Uria que la comision presumia que la judicatura de Valencia era por las circunstancias de la poblacion, de mas provecho que la de Avila; y que para destruir esta idea convenia probar que no habia solicitado aquella traslacion el señor Alvarez Gonzalez.

El Sr. Aillon impugna el dictámen versando todo su discurso sobre el mismo argumento del Sr. Ruiz del Arbol, la perfecta igualdad que hay entre las judicaturas de Avila á Valencia.

El Sr. Huelves sostiene el dictámen con el siguiente raciocinio. Declarada por un decreto la inmovilidad de los jueces no puede ser trasladado ninguno en solicitud suya; el commutarlo debe ser por calcular que tendrá mayores ventajas; es asi que ha sido trasladado el Sr. Alvarez, luego calcularia que le era ventajoso, y siendo ventajoso debe sugetarse á reeleccion: por consecuencia el dictámen debe ser aprobado.

El Sr. Madoz dice que el Sr. Alvarez no habia podido prescindir de la traslacion de Avila á Valencia só pena de perder su destino.

Despues de defender el dictamen el Sr. Conde de las Navas se declaró el punto discutido y fue aprobado en votacion nominal por 45 votos contra 31. Se suspende esta discusion.

El Sr. Serrano interpele al gobierno sobre la marcha del embajador francés Mr. Salvandy.

El señor ministro de estado contesta que habiendo solicitado Mr. de Salvandy presentar sus credenciales á S. M. y creyendo el gobierno que no debian ser presentadas á S. M. como menor de edad las credenciales y si al regente del reino conforme á los precedentes y á un artículo constitucional que antes de violar será víctima el gobierno; no habrá accedido á la solicitud del embajador francés: cuya conducta esperaba que las cortes aprobasen.

El Sr. Lopez (D. Joaquin) aprueba la conducta del gobierno y desea que el gobierno tomase una medida definitiva y que se dilate hasta entonces la decision del congreso sobre este punto.

El Sr. Lujan es de dictámen que sea instantanea la aprobacion del Congreso al proceder del gobierno.

El Sr. conde de las Navas dice que esta será la única cuestion en que apoye al actual gabinete.

A las tres y media comienza á hacer uso de la palabra el Sr. Argüelles, y continuaba a la hora de entrar nuestro número en prensa.

Este BOLETIN se distribuye en Madrid y se remite á las provincias á los señores suscritores, todos los dias excepto los domingos. Se suscribe á razon de 10 rs. al mes en Madrid y 40 por trimestre en las provincias, en el Gabinete literario calle del Principe n.º 25, en la Redaccion calle del Sordo n.º 11 y en todas las librerías y administraciones de correos del reino correspondientes de este periódico.

Editor responsable L. G. DE SOTO.—ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO, CALLE DEL SORDO, NUM. 11.